

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO.  
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CPPCR**

<b>COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA</b>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Comisión EIPE	Comisión EIPE	Junta Directiva
Código: PR-EIPE-002	Versión: 1	Julio 2018

**Contenido**

Contenido .....	2
PROPÓSITO .....	3
ALCANCE .....	3
OBJETIVOS.....	3
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA.....	3

## PROPÓSITO

Definir el proceso de activación y desactivación de los equipos de intervención psicológica especializada ante situaciones de emergencias y desastres.

## ALCANCE

Nivel Nacional, Regional y Local de acuerdo con las características del evento y según necesidades identificadas.

## OBJETIVOS

Describir las etapas del proceso de activación y desactivación de los equipos especializados, para el inicio, seguimiento y cierre de las acciones de respuesta al evento.

## ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA

1. Aprobación oficial del protocolo de activación y desactivación por parte de la Junta Directiva del CPPCR
2. Divulgación del protocolo de activación y desactivación

PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE
<b>Organización y despliegue de equipos de intervención especializada.</b>	Paso 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS) realiza sesión de información sobre el estado de situación con los equipos de intervención especializada.</li> <li>• Los equipos de intervención psicológica especializada realizan un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades y solicitudes puntuales de apoyo de la CNE, MS, CATAPS.</li> </ul>	<b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b>  <b>Equipos de intervención psicológica especializada</b>  <b>Comisión de Equipos de intervención psicológica especializada.</b>
	Paso 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar a la Junta Directiva el plan de trabajo de acuerdo a las necesidades y solicitudes puntuales de apoyo para su respectiva aprobación y verificación de la dotación de los recursos logísticos para el despliegue según los protocolos y procedimientos internos.</li> </ul>	<b>Junta Directiva</b>
	Paso 3: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el contacto con el enlace a nivel local para coordinar el despliegue en campo.</li> <li>• Verificación de recursos logísticos necesarios para el despliegue en campo.</li> </ul>	<b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b>

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO.  
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA  
ESPECIALIZADA CPPCR**

Código: PR-EIPE-002

Versión: 1

PÁGINA 4 DE 5

**Paso 4:**

- Elaboración de informe diario de intervención por parte de todas las personas miembros de los equipos de intervención psicológica especializada.
- La persona coordinadora del equipo de intervención psicológica especializada enviará informe diario a representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS).
- La persona representante del CPPCR ante el CATAPS, enviará informe diario a Junta Directiva y a la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud.

**Paso 5:**

- Las personas miembros del equipo de intervención psicológica especializada realizan un análisis de las acciones realizadas y elabora el plan de acción del día siguiente.
- Las personas miembros del equipo de intervención especializada realizan actividades de autocuidado como parte de las acciones de cierre.

**Paso 6:**

- Al finalizar el despliegue en campo, la persona representante del CPPCR en conjunto con los coordinadores de los equipos de intervención especializada elaboran un plan de seguimiento según las necesidades detectadas, pendientes de abordar.
- La persona representante del CPPCR coordinará con los equipos especializados para la desmovilización de las personas intervinientes en el evento.

**Paso 7:**

- La persona representante del CPPCR coordinará con los equipos de intervención psicológica especializada que continuarán trabajando en la etapa de reconstrucción según plan de seguimiento elaborado.
- Presentar a la Junta Directiva el plan de seguimiento de acuerdo a las necesidades identificadas en la primera intervención para su respectiva aprobación y verificación de la dotación de los recursos logísticos para el despliegue según los protocolos y procedimientos internos.

**Representante**

**Dirección**

**Ejecutiva**

**Junta Directiva**

**Equipos de intervención  
psicológica especializada**

	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO. EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CPPCR</b>	
	Código: PR-EIPE-002	Versión: 1

PÁGINA 5 DE 5

**Definiciones:****COE:** Centro de Operaciones de Emergencia Ley 8488.**CATAPS:** Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial.**CNE:** Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias.**SNGR:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.**STSM:** Secretaría de Salud Mental.